



ACUERDO N° 34/2012
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: La solicitud de ampliación de la Convocatoria Pública N° 04/2012 emitida para el Cargo de Director (a) General Administrativo y Financiero del Órgano Judicial; sus antecedentes y,

CONSIDERANDO: Que, mediante CITE FED.PROF.CH N° 006/12 de fecha 14 de febrero de 2012, el Presidente del Colegio de Profesionales de Chuquisaca solicita la ampliación de la Convocatoria Pública N° 04/2012 para ejercer el cargo de Director (a) General Administrativo y Financiero del Órgano Judicial por tratarse de una convocatoria a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que, a través del Acuerdo N° 27/2012 de fecha 30 de enero de 2012, se aprobó el "Reglamento de Selección, Evaluación y Conformación de Terna para el cargo de Director (a) General Administrativo y Financiero del Órgano Judicial", así como la Convocatoria para este efecto, señalándose en esta última que la documentación de los postulantes debía ser presentada hasta horas 12:00 del medio día del 18 de febrero de 2012.

Que, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha considerado deferir favorablemente a la ampliación requerida precisamente para garantizar la participación masiva de postulantes, toda vez que la convocatoria emitida fue a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que, una norma jurídica continua en vigencia mientras no exista otra de igual o mayor jerarquía que la abrogue, derogue o modifique.

Que, de conformidad al Art. 182 Núm. 3 de la Ley N° 025, la adopción de acuerdos y resoluciones del Pleno del Consejo la Magistratura se efectuará por mayoría absoluta de votos.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de sus específicas atribuciones,


ACUERDA:

Primero.- Ampliar la convocatoria emitida para el Cargo de Director (a) General Administrativo y Financiero del Órgano Judicial; debiendo los postulantes presentar sus documentos hasta las 18:00 horas del lunes 27 de febrero del presente año; quedando incólume las demás puntos del Acuerdo N° 27/2012 de fecha 30 de enero de 2012.


Segunda.- Se encomienda el cumplimiento del presente a la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación de la Unidad de Comunicación

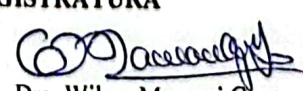
Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil doce.

Regístrese, publíquese y cúmplase:

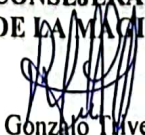

 Dra. Cristina Mamani Aguilar
 PRESIDENTA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


 Dr. Ernesto Aranibar Sagárnaga
 DECANO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


 Dra. Wilma Mamani Cruz
 CONSEJERA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


 Lic. Freddy Sanabria Taboada
 CONSEJERO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


 Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas
 CONSEJERO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA